



# COMPROMISO DE APODERADOS

Al matricular en Colegio Bulnes, a mi pupilo(a) ..... en ..... año ..... y yo ....., su Apoderado, declaro conocer todos los objetivos que sostiene este Colegio para lograr un mejor aprovechamiento de todas sus potencialidades como persona, por lo tanto me comprometo y acepto en el actual **Reglamento de Convivencia y Disciplina del Colegio, los principios y elementos que constituyen una sana convivencia escolar**, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión, en virtud me comprometo a:

- 1º **Asistir a todas las reuniones de apoderados fijadas por: Profesor Jefe, Inspectoría, Orientación, Unidad Técnico Pedagógica, Centro General de Padres, Dirección e Inspectoría General. La inasistencia a una reunión de curso, será considerada como falta grave en la comunión escuela - familia, por tanto al reintegro del alumno(a) a clases, deberá ser justificada personalmente por el apoderado(a) en un libro especial de registro, para tales fines. El colegio se reserva el derecho de objetar para el año siguiente la permanencia del alumno(a) en nuestro proyecto educativo, entendiéndose que en una evidente falta de apoyo, no se reconocen y valoran los propósitos que se establecen.**
- 2º Efectuar visitas periódicas al Colegio para informarme del comportamiento, rendimiento y otras actividades de mi pupilo. Consultar al Profesor(a) Jefe por el horario de atención de apoderados. De igual manera, como apoderado, me comprometo a cumplir responsablemente con las horas de ingreso y salida de mi pupilo(a), llegando de manera puntual al inicio de la jornada y retirándolo a la hora correspondiente al término de ésta. Participar presencialmente una vez en el año de la invitación a las escuelas para padres organizadas por el Establecimiento.
- 3º Controlar a diario las obligaciones de mi pupilo con el Establecimiento, tales como: tareas, pruebas, trabajos de investigaciones y asistencia a clases, teniendo presente el evitar que mi pupilo(a) se presente con objetos sonoros de valor que perturben el normal desarrollo de la clase (radios, celulares, PSP, MP5, Tablets, etc.).
- 4º Velar por el buen uso de los objetos tecnológicos, teniendo presente y claro que el colegio no es responsable en caso de pérdidas, y que se sancionará al alumno(a) que interrumpa la clase o que los utilice para fines no pedagógicos.
- 5º Enviar a mi pupilo a clases correctamente uniformado, esto quiere decir:

**De lo referido a las damas**

- Cabello tomado (cole color plomo, cabello ordenado sin alhajas, adornos innecesarios ni maquillaje.)
- Debe presentarse al colegio correctamente uniformado con nuestro buzo institucional.
- Zapatillas blancas o negras

**De lo referido a los varones**

- Corte de pelo escolar (no se aceptarán cortes excéntricos, corte príncipe, etc.)
- Debe presentarse al colegio correctamente uniformado con nuestro buzo institucional.
- Zapatillas blancas o negras

**Materiales para educación física y salud.** Buzo completo solo para entrada y salida de cancha. **Para las clases:** Short negro y polera de algodón del colegio, cuello redondo(varones), calza negra y polera de algodón de colegio, cuello redondo(dama). El color de las zapatillas y cordones deben ser blancas o negras(evitando al máximo la combinación con colores flúor) además deberá traer un bolso que contenga: una polera de cambio, una toalla pequeña, peineta, jabón y una botella de medio litro de agua **todo debidamente marcado con su nombre y apellido.**

Hacemos hincapié que la higiene es transversal a nuestra asignatura, por lo que el no cumplimiento a estas normativas para la clase de educación física, deporte y actividades complementarias deportivas, **lo imposibilitara de realizar la clase**

**En lo referido al uso del delantal**

Su uso será de carácter obligatorio en Primer Ciclo (1º a 4º años), como así también por reglamento, en las horas de asignatura de Ciencias Naturales en Segundo Ciclo (5º a 8º años).

**Comprender la normativa del colegio, respecto de la presentación personal, como una cuestión central y de preocupación permanente de nuestro quehacer formativo.**

**Asumir que yo apoderado(a) soy responsable y colaborador(a) de la función formativa en el colegio, por tanto me hago un deber enviar a mi pupilo(a) a clases correctamente uniformado(a). Entendiéndose que de no ser así, frecuentemente, se incurre en una falta grave que interfiere el buen desarrollo de la gestión.**

- 6º Controlar que mi pupilo tenga un buen comportamiento de acuerdo con los objetivos del Establecimiento (*ser alumnos responsables, respetuosos, solidarios*). Este buen comportamiento debe mantenerse en el interior del Establecimiento y estando fuera de él, y aún más cuando se está con uniforme en la vía pública.
- 7º Colaborar con el Centro General de Padres, en las distintas actividades que desarrolle en beneficio directo e indirecto de los alumnos(as).

- 8º Integrarse y participar en las actividades que programe el Establecimiento: Aniversario, Día de la Familia, Día Criollo, otros.
- 9º Reparar o reponer los daños materiales causados por mi pupilo (vidrios rotos, rayados de bancos, de paredes, etc.), aunque hayan sido provocados involuntariamente.
- 10º **Procurar hacer trámites con mi pupilo o consultas al médico, en horario fuera de clases para no perjudicar su asistencia, aprendizaje y evaluaciones.**  
**Tener presente que las ausencias a clases en jornada después de la hora de colación, también deben ser justificadas antes del reintegro y serán consideradas en el porcentaje de inasistencia anual, pudiendo provocar la repetición del curso.**
- 11º Solicitar personalmente permiso cuando el alumno deba salir del Colegio en horas de clases, e igualmente, justificar sus inasistencias inmediatamente al día siguiente. El retiro del alumno será autorizado por Inspectoría General y/o Dirección.
- 12º El alumno que llegue atrasado deberá esperar hasta la segunda hora de clases para iniciar su jornada escolar. Se permitirán tres atrasos, al cuarto atraso, el alumno deberá ingresar con su apoderado, quien justificará su atraso.
- 13º Cautelar, en los casos que su pupilo(a) se traslade en vehículos de transporte remunerado de escolares, que este medio de locomoción esté inscrito en el Registro Nacional de Transporte. Es deber del apoderado informarse si el conductor del medio de transporte cumple con los requerimientos (licencia al día, antecedentes, etc.).
- 14º Constatar que se cumpla con la asistencia regular a todas las evaluaciones (pruebas, interrogaciones, entrega de proyectos, disertaciones, etc.), evitando alteraciones en los plazos, grado de exigencia, malas prácticas, mal manejo de la distribución del tiempo.
- 15º Preocuparme que mi pupilo(a) llegue al Colegio con los materiales solicitados para las actividades programadas en las diferentes asignaturas, a fin de que él logre los aprendizajes que corresponda.
- 16º Asistir al Colegio ante el llamado de Profesor(a) Jefe, Inspectoría General, Dirección, etc., de lo contrario, expongo a mi pupilo(a) a ser sancionado(a) según lo estipula el Reglamento de Convivencia Escolar.
- 17º El día 05 de cada mes, deberá estar cancelada la mensualidad correspondiente a dicho mes. El pago oportuno de cada una de las cuotas, nos permitirá mantener la excelencia académica que nos caracteriza y mejorar en forma continua la calidad de los servicios e infraestructura que esta Academia pone a disposición de sus alumnos.
- 18º Además, declaro estar en conocimiento que el Colegio exige un promedio mínimo de rendimiento anual 6.0, para cursar el 7º año de Educación General Básica y tener buena conducta para permanecer como alumno del Establecimiento, por lo tanto, de no cumplir con estos requisitos, me comprometo a retirar a mi hijo(a) voluntariamente, de la Academia Iquique, sin efectuar reclamo alguno.
- 19º La Libreta de Comunicaciones es un documento de identificación del alumno, y el medio de comunicación entre el Colegio y el Apoderado y viceversa, por lo tanto, deberá traerla diariamente, y en ella se anotarán citaciones, justificaciones, solicitudes, amonestaciones o sanciones obtenidas.
- 20º El alumno que llegue atrasado después de un recreo o cambio de hora será considerado como atraso interno, deberá ser justificado por el apoderado al día siguiente.
- 21º El alumno(a) que falte a una prueba o trabajo, será calificado con una exigencia mayor; esta certificación debe hacerse llegar a Dirección.
- 22º El Colegio no se hace responsable de comunicaciones e informaciones que se difundan a través de redes sociales como Twitter, Facebook y Whatsapp.
- 23º Demostrar siempre una actitud respetuosa y deferente con todos los miembros de la comunidad educativa. En caso de alguna falta de respeto cometida por algún apoderado(a) en contra de un funcionario(a) del Establecimiento, el colegio se reserva el derecho de exigir un cambio de apoderado(a).

**De la colación:** La colación de mi pupilo(a) se podrá realizar exclusivamente en base a las siguientes 2 modalidades.

- a) Traer la colación en un termo en la mañana, antes del inicio de la jornada, el colegio dispone de un comedor y microondas para tal efecto.
- b) Personalmente retirar y traer a su pupilo(a) para almorzar en su hogar.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Apoderado

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Alumno

\_\_\_\_\_  
Dirección

Iquique, ..... de ..... de .....